

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

SUSCRIPCIONES

Pts. Cts.

| | | |
|---|---|----|
| Un mes..... | 1 | 25 |
| Un trimestre..... | 3 | » |
| Extranjero, un trimestre..... | 6 | » |
| Número suelto..... | » | 5 |
| Números atrasados..... | » | 10 |
| Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales. | | |

Núm. 919

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Miércoles 13 de Abril de 1887

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El tránsito de los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Maximino, en Roma.—San Próculo, obispo y mártir, en Terni.—San Abundio, en Roma.—Santa Tomáida, mártir, en Alejandria.

LA SAGRADA COMUNIÓN Á LOS ENFERMOS DEL HOSPICIO

Atentamente invitados tuvimos ayer el gusto de asistir al acto de administrar la Sagrada Comunión á los enfermos de la Casa de Beneficencia, acto que tuvo lugar á las siete y media de la mañana, y al cual, por una indisposición repentina, no pudo concurrir, como se tenía anunciado, el Reverendo Prelado de la diócesis.

El Excmo. Sr. D. Tomás de Ubierna, dignidad de Arcipreste de esta Santa Basílica Catedral, celebró el santo sacrificio de la misa en la capilla de la Casa, siendo despues el que administró el pan de los ángeles, á los acogidos que por causa de enfermedad no habían podido cumplir con la Iglesia al tiempo que sus demás compañeros.

El Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Torroja, y el diputado Sr. Estéban, presidieron el acto; habiendo asistido el Rector de la Universidad Literaria, los diputados del Hospital de la Santísima Trinidad, Sres. Lafuente y Heredia, el director del Establecimiento, Sr. Gudino, los empleados de las oficinas y demás dependencias, una comisión del Colegio de N. I., señor cura párroco de San Boal, y varios particulares.

En manos del señor Arcipreste, á derecha é izquierda del cual iban revestidos respectivamente, el Canónigo Sr. Campoamor, y el Rector del Colegio de N. I. fué trasladado el Señor bajo pálio, á las enfermerías de ambos sexos, entonando la banda de música la Marcha Real al salir la procesión del templo.

El ilustrado capellán del Establecimiento Sr. Pereira, fué indicando á los ministros del Señor los enfermos que estaban en disposición de recibir la comunión, enfermos á cuyo cuidado quedaban durante algunos instantes los señores sacerdotes, economo de San Blás y capellán del Hospital de la Santísima Trinidad, y á quienes despues atendían con especial cuidado y maternal cariño las hermosas de la caridad.

Terminado tan solemne como conmovedor acto, regresó la procesión á la capilla entre los acordes de una marcha que iba interpretando la banda de música del Establecimiento.

En la mañana á que nos venimos refiriendo, se administró el pan de la Eucaristia á diez y ocho hombres y á quince mujeres.

Las personas invitadas á la ceremonia, pasaron á la oficina del director, en cuyo local fueron obsequiadas con chocolates, dulces, vinos y cigarros.

El diputado Sr. Estéban atendió con especial delicadeza y con la galantería que le caracteriza á todos los que se hallaban reunidos, habiendo disculpado la ausencia del Sr. Torroja, que al terminar la misa tuvo que ausentarse, por ser muchos los asuntos en que tenía que entender, sometidos á su resolución.

ABUSO QUE DEBE CONTENERSE

El Gobierno, por Real decreto de Marzo del 81, dispuso que las monedas agujereadas, borrosas y faltas de peso, fuesen recogidas por las cajas del Tesoro para entregarlas á Tesorería al efecto de la reacuñación; pero que aquellas cajas debían admitir la referida moneda por pago de contribuciones y demás rentas del Estado.

Esta disposición, que reasumimos brevemente, á dado lugar, ó bien á equivocaciones perjudiciales ó á abusos intolerables.

En el comercio se ha dado como ilegítima la moneda agujereada, llegando al extremo de no ser admitida en ninguna parte de carácter particular y hasta en algun importante centro unido íntimamente con el Gobierno. El abuso traspasa los límites del buen sentido, puesto que la ley marca terminantemente que dicha moneda debe ser admitida por las cajas del Tesoro; por lo tanto su curso no puede ser más legal, y mucho más cuando no se ha decretado nada que contradiga la disposición del Gobierno.

La ley marca pena para los que rechazan la moneda legítima y de curso legal; por lo tanto, no sería malo que, empezando por las empresas de coches, se procediera á evitar por medio de medidas enérgicas, el intolerable abuso que lamentamos, y que es causa de grandes molestias para el público.

Confiamos en que si el abuso no se corrige, las autoridades dispondrán lo conveniente para reprimir la injusta conducta de los detractores de la ley.

Excmo. Ayuntamiento.

Vamos á dar breve extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las dos últimas sesiones que ha celebrado, pues el espacio de que disponemos no nos consiente hacer otra cosa.

A la primera de las que nos venimos refiriendo, asistieron los concejales Sres. Lafuente, Blanco, Gago, Cárdenas, Martín Benitas, Díez del Valle y Gutierrez Amigo, ha-

biéndola presidido el Alcalde Sr. Luis Muñoz.

Aprobada el acta de la anterior, se revallidó una licencia para levantar la fachada de la casa que posee en el Arrabal del Puente, Isidoro Sánchez.

Se acordó, de conformidad con el informe de la Comisión de Aguas, abonar al Ayuntamiento de Tejares de los fondos obtenidos por suscripción durante la epidemia cólerica, la mitad de los gastos ocasionados en el proyecto y presupuestos para la construcción de una fuente en el término de mencionado pueblo, que se pensaba utilizaran también los vecinos de Salamanca mientras durara la enfermedad.

Se acordó adjudicar al impresor D. Jacinto Hidalgo, único postor, en la cantidad de 426 pesetas, la impresión de 2000 ejemplares del Reglamento para la distribución de aguas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó aprobar la tasación hecha por el Arquitecto de la Corporación en concepto de expropiación, de la casa de D. Roque Mambida sita en la calle de Lohambre, y que importa, incluidos daños y perjuicios, la cantidad de 1130 pesetas y 36 céntimos, que le será abonada en turno de prelado.

Contestando á un oficio del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, se acordó manifestarle que la Corporación señalaba el 50 por 100 de recargo municipal á las cédulas personales para el próximo ejercicio económico.

Pasó á la Comisión de Obras para informe un oficio del Gobernador civil interesando una certificación justificativa del valor en renta y en venta de la casa de la Tierra, y otra en que se determine los usos á que actualmente se la destina y en la fecha desde que en tal forma se la viene utilizando.

A petición de la Junta local de primera enseñanza, se acordó facilitarle la cantidad presupuestada para premios á los alumnos de las Escuelas de adultos.

Se acordó conceder á D. Arturo Manso Turrión, único solicitante, la subvención de 750 pesetas anuales, que le fué retirada al maestro D. Luis García Calama, para que establezca una escuela de primera enseñanza en el Arrabal del Puente.

Se dió cuenta de que habían contestado á la excitación del Sr. Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, para que influyeran á fin de que se declarara oficial la Academia de Medicina de Salamanca, los representantes en Cortes, Sres. Hernandez Iglesias, Galdo, Oliva, Rodriguez, Yagüe, Pando, marqués de Castell-Moncayo, Sánchez Arjona, Avila Ruano, Sánchez, Arjona (D. Luis), marqués de Flores Dávila y Aparicio.

El Ayuntamiento oyó con satisfacción

Juan José Bayo y B.



que citados señores hacen gestiones en el sentido que se les había interesado.

Se nombró á los concejales Sres. Carnero y Diez del Valle, Comisionados para entregar en Caja los mozos del actual reemplazo.

Se verificó el sorteo para la elección de los asociados que han de firmar el libro del censo electoral, resultando elegidos: D. Indalecio Rodríguez, D. Ildefonso Jaurregui, D. Juan J. del Rey, D. Juan Fombellida, D. Manuel Elena, D. Patricio Merchante, D. Domingo Acedo, D. Julian Lopez Blanco, D. Antonio G. Ramos, y D. Martin Delgado.

Terminado el despacho ordinario, el Señor Gago dió cuenta de haberse verificado el señalamiento de límites entre Salamanca y Tejares, pero como quiera que dijera que se notaban intrusiones por parte de los dueños de las tierras colindantes á la Cañada, en el término de Salamanca, se acordó que la Comisión de deslindes presentará el asunto á la Corporación con el mayor número de datos.

Se acordó conceder un mes de licencia al concejal Sr. Gago, con lo cual se dió por terminada esta sesión.

(Se continuará)

SECCION DE TRIBUNALES

Un delito de los perseguidos á instancia de parte es el hecho que se ha visto hoy en la Sala de esta Audiencia.

Ocurrió que el 21 de Julio próximo pasado, el procesado sostenía una disputa con un convecino suyo en el pueblo de su naturaleza, Villarino, cuando se presentó en el teatro de la escena, una muchacha joven, llamada Isabel Sendin, que hechó su cuarto á espaldas en la cuestión pendiente entre los arriba indicados, recibiendo en correspondencia algunas flores, marchitas pero olorosas que galantemente le dirigió el reo Nicolás Hernandez.

Flores que no agradaron á la Sendin, y se querelló de ellas ante el Juzgado correspondiente.

Examinado el procesado, que por cierto manifestó no recordaba el nombre del autor de sus dias, dijo que las frases consideradas injuriosas—que nosotros omitimos porque... no debemos consignarlas en tipos de imprenta—las profirió contra su media costilla legítima, por meterse á redentora.

La prueba testifical celebrada, corroboró con sus asertos la primera de las conclusiones formuladas por la acusación particular.

Sostenida esta por el Dr. Sr. Sanchez Mata, hizo un brillante informe forense en defensa de la acción que representaba. Pidió al tribunal, que se sirviera imponer al individuo que ocupaba el banquillo, las penas de un año, ocho meses y veintin dias de destierro y 500 pesetas de multa.

Pronunció un discurso exencialmente juridico, el Sr. Romano Zugarrondo, señalando los vicios de que adolecía el procedimiento criminal incoado, toda vez que en el acto de conciliación que precedió á la querrela, asistió, su patrocinado, sin personalidad jurídica que supliera su menor edad.—Debía por tanto absolverse libremente á su cliente.

A la una se levantó la sesión.

Sabemos que la representación legal de nuestro estimado compañero el Director de *La Concordia*, D. Joaquin Martinez Veira,

ha entablado recurso de casación por infracción de ley, en la causa que se le ha seguido por la publicación de un artículo, que el señor fiscal calificaba de «provocación directa á la comisión de un delito.»

Juicio oral señalado para mañana.—Causa contra Francisco Palza, sobre lesiones.—La defensa y representación del procesado, correrán á cargos de los Sres. Zugarrondo y Medina, respectivamente.

CRONICA

No es exacto, segun leemos en *La Correspondencia de España*, que se trate de conceder un nuevo plazo para el cange de las monedas de plata de 20 reales, de cuños anteriores á 1869.—Lejos de esto, el Sr. Ministro de Hacienda no ha variado de opinión sobre el particular, desde que declaró en las Cortes que de ningun modo ampliaria el plazo señalado en el real decreto de 6 de Enero último.

La provincia de Salamanca ha sido una de las que han elevado sus rendimientos en el mes de Marzo último, sobre lo recaudado en Marzo del año 1886.

Refiere un periódico valenciano el siguiente hecho, que no deja de ser curioso.

«El martes por la mañana se presentó un caballero en la plaza de la Catedral, y reuniendo á unos 30 jornaleros que estaban esperando quien les dieran colocación, les preguntó si querian trabajar; contestando aquellos que para eso se encontraban allí, les dijo: «pues síganme,» y llevándolos á todos á la capilla de nuestra Señora de los Desamparados, asistieron al santo sacrificio de la misa. Al terminar esta les entregó dos pesetas á cada uno de ellos y desapareció sin esperar las gracias con que los favorecidos querian expresarle su reconocimiento.»

Desde fines de la presente semana, establecerá Raimundo del Rey y Compañía un servicio de coches entre Salamanca y Vitigudino y vice versa, en competencia con el de la Ferrocarriliana Salmantina.

Esta tarde celebrará el Ayuntamiento la sesión semanal, que segun lo establecido debió de tener el lunes último, y que no pudo verificarse por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Según vemos en un diario de la corte, el espada Lagartija está contratado para lidiar en Septiembre, en la feria que ha de celebrarse en esta capital.

El Manchao y su cuadrilla lo están así mismo para lidiar en Béjar en la próxima feria que ha de tener lugar.

Nuestro colega local *La Liga de Contribuyentes* ha publicado hoy un suplemento en el que se inserta un artículo titulado *Los hurtos de leñas ante la reforma del Código Penal*, de nuestro querido amigo y compañero, el ilustrado director de citado colega don Arsenio Huebra.

En la sesión que celebró el Senado el lunes último, nuestro respetable amigo el Sr. Oliva representante en la Alta Cámara por esta provincia, presentó una exposición de un pueblo de la provincia de Palencia, contra el proyecto de ley de admisiones temporales.

Sentimos mucho no poder descender al terreno en que *La Locomotora de Béjar* plantea la polémica que ha iniciado contra nosotros.

Nos insulta y mientras siga por ese camino no le contestaremos porque aun cuando dijésemos á nuestro colega lo que merece, ofenderíamos los buenos sentimientos de los lectores de *EL FOMENTO*.

Hay otra razón para que no lo hagamos.

Aqui, hablando en plata, lo que se pretende es que suene el nombre del Sr. Aguilar y Alvarez, y francamente no estamos por la labor de los bombos indirectos ó inconscientes. Quiera reputaciones que se las gane, que no por faltar á la cortesía en sus injustificadas agresiones, nunca atribuiremos mas importancia á la personalidad del director de *La Locomotora*, que la que le dan los mismos bejarranos obreros inclusive.

Ocúpese de tratar los asuntos que interesan al bienestar de la población en que vive, con inteligencia, con amor, y con verdadero patriotismo y no se meta á representar á una clase de su localidad, pues el público sensato sabe á que atenerse en esto de las representaciones. Y basta de tonterías.

Esta mañana ha sido conducido á la prevención por los agentes municipales un sujeto que promovió un alboroto en la plazuela del Corriollo.

El robo de sábanas y mantas de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, no se verificó en la plazuela de la Libertad, como equivocadamente dijimos, y si en unas de las casetas de la plazuela de los Menores.

He aqui las reformas introducidas en la ley del timbre, en su artículo X, segun el proyecto de ley de presupuestos del Sr. Puigcerver.

Artículo 163. Las cartas para el interior de las poblaciones se franquearán con sellos de valor de 0'10 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de este peso.

Art. 164. Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas de Norte de Africa ó costa occidental de Marruecos, se franquearán con sellos de valor de 0'15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 165. Las cartas dirigidas á Cuba Puerto-Rico se franquearán con sellos por valor de 0'30 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 166. Las cartas dirigidas á Filipinas, Fernando Poo, Annobon ó Corisco, se franquearán con sellos por valor de 0'50 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 167. El precio de las targetas postales sencillas se fija en 0'50 de peseta y en 0'10 las dobles ó con respuesta pagada, sirviendo unas y otras para el interior de las poblaciones y para el exterior de la Península ó islas adyacentes.

Art. 168 El derecho de certificado se fija en 0'25 de peseta.

Anteanoche se reunieron en sesión secreta los diputados provinciales para tratar de un asunto, sin duda muy grave, pues rara vez se celebran sesiones secretas por la Corporación. De lo que hemos podido traslucir se deduce, que se ocuparon de una irregularidad administrativa que dió lugar á que se tomara en consideración en dictámen proponiendo la separación de algunos funcionarios y que se nombrara una comisión que propusiera la resolución que estimara procedente mas parece ser que dichos funcionarios tienen buenos y activos padrinos que han coaseguido que se les proponga para otros empleos de igual ó mayor categoría.

Pero tambien parece que el Sr. Gobernador, que cuando quiere sabe serlo de verdad, ha venido con la rabaja y piessa obrar con energía, y al efecto ya ha sacado preventivamente el cristo de su autoridad.

Si Dios quisiera inspirarle el deseo de obrar así en todas las cosas ¡enanto no tendríamos que agradecer al Sr. Gamero!

Hemos oido que han sido propuestos para las plazas de auxiliares vacantes en la Facul-

En vista de no haberse presentado ninguna solicitud de sargentos licenciados á la plaza de Oficial de Contabilidad de los fondos de primera enseñanza de esta provincia, ha sido nombrado por la Superioridad para el desempeño de dicho cargo, D. Isaac Ruiz Delgado y Laguna, en quien interinamente lo habia previsto la Excm. Diputación Provincial.

TEATRO DEL LICEO

Anoche se puso en escena *Marina*, la joya de nuestro teatro lirico, purísima inspiración de Arrieta, letra de Campredón, y una de las columnas que sostienen el arte lirico español.

La Sra. Cortés, gustó muchísimo como todas las noches, cantando muy bien y declarando mejor que en otras obras, Lacarra *al pelo*, haciendo un Roque como no lo ideó el autor, gracioso, discreto, prudente y muy aplaudido en todas las escenas, mereciendo elogios del público, porque cantó cinco ó seis seguidillas preciosísimas sin incurrir en la *pornografía* absurda en que otros barítonos fundan su gracia. ¡Bien, barbian!

El Sr. Pastor, fué objeto de discusiones, acerca de su timbre de voz y de sus actitudes. A nuestro juicio, el timbre de voz del tenor es áspero, ataca con mucho trabajo las notas agudas y hace esfuerzos que le ponen en actitudes algo descompuestas; si procura vencer este defecto, cumplirá con la empresa y con el público y recibirá nuestros aplausos.

El Sr. Navarro, estuvo bien, así como los coros.

El *figón de las desdichas*, es una *obcecación* de sus autores. Aunque vale poco, tiene chistes originales, que el público celebró por la novedad, pero en conjunto la obra vale muy poco.

De los efectos del sainete, los golpes de bombo son los mejores; se dieron con exactitud matemática, que acreditan al estuche y comodín de teatros y orquestas; de mi amigo Bartolo Lucas, ¡siempre tan simpático!

Esta noche *Mascota*.

PAU-PAU.

BIBLIOGRAFIA

La casa de D. Daniel Cortezo y Compañía de Barcelona, nos ha remitido las siguientes obras que nos apresuramos á anunciar, y de las que nos ocuparemos con más espacio:

Antonio de Trueba—*Leyendas genealógicas de España*. Tomo I (Bibliografía de novelistas españoles). J. Ramón Mérida—*Arrietas del Guadarza*. Idilios soñados—*Las alas rotas*—Una noche en Pompeya. Ilustración de Arturo Mérida. (Biblioteca de Arte y Letras).

Le—Sage—*El bachiller de Salamanca ó aventuras de D. Querubin de la Ronda*. Versión castellana de D. Estéban Aldebert Dupont. (Biblioteca clásica española).

SIGUE

a liquidación verdad de géneros en la tienda de

JOSE Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca.

AUN

quedan: Telas para colchones, jergones, almohadas, blusas y pantalones.

Merinos, cachemires, tartaces, mantas, elefantes, lienzos, sábanas de un ancho, pañuelos, etc., etc., etc.

Aprovecharse

BUENA OCASION PARA LOS AFICIONADOS AL ACORDION!

Desde el día 15 del corriente mes, queda establecida una clase especial para la enseñanza de indicado instrumento, á cargo de D. Leopoldo Gonzalez Iañez, para todas las personas de ambos sexos que tengan deseos de aprenderlo á tocar con toda perfección.

Se dan lecciones á domicilio.

Dirigirse: Ramos del Manzano, núm. 4 de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

SALON ESPAÑOL

Munca visto en esta capital.

Situado en la Plazuela de los Menores

«Dama misteriosa,» notabilidad humana, cuya descripción es casi imposible, y para cuya apreciación es preciso verla y admirarla; pues repite y afirma que *jamás se vió cosa igual ni siquiera parecida* en esta población.

Horas de entrada: desde las diez de la mañana en adelante.

NO EQUIVOCARSE

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

IMPORTANTE

La antigua y acreditada zapatería de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navío, número 5, (dos puertas),

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos etcétera.

CORRILLO. 28

CAFE-RESTAURANT Y BUÑOLERIA
de la

NUEVA IBERIA

Calle del Prior, 9 y 11

Gran renovación en todo lo concerniente al ramo de comidas, lo más selectas y baratas que se puede expender, y esto lo decimos por la siguiente conversación que sostenían dos caballeros en la Plaza Mayor, y que han repetido otros varios en tertulias y casinos:

—¿Dónde podremos comer, que nos sirvan mejor y más barato?

—Hombre, á mi parecer, en ningún lado mejor que en la Nueva Iberia.

—Pues vamos allá.

Pidieron dos cubiertos de 2 pesetas, y se convencieron de la verdad, de que esta casa reúne las tres B. B. B.

Y el que lo llegue á dudar

háríame un gran favor

con visitar esta casa.

sita calle del Prior.

El dueño de este establecimiento tiene contratados para cante flamenco á la acreditada cantadora Maria Amaya (a) *La Cerezana*, y á los reputados tocadores y cantadores *El Aguila* y *El Guajiro*, los cuales lucen sus gracias todas las noches desde las ocho á las once.

NO CONFUNDIRSE

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Raimundo del Rey.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

VENTA DE CASA

Se vende la situada en el número 1 de la Plazuela de

San Juan, perteneciente á D. Luis López Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra, para precio y condiciones, Simón Perez, Casa de Socorro.

ARRIENDO DE PORTALES

Se arriendan los dos de la casa del corrillo núm. 15. Tienen habitaciones interiores y bodegas, en el piso principal de la misma casa darán razón.

Esteban Hermanos, Impresores

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad
y matemáticas.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.
Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Ha regresado de Béjar y Barco de Avila D. Meliton Celis, socio y representante de dicha casa, de hacer las instalaciones que abajo anunciamos, y encontrándose altamente complacido de los favores que el ilustrado público de esta ciudad le ha distinguido. Como verá el público á continuación, anunciado, agradecido dicho señor, ha acordado permanecer en esta ciudad todos los días de Semana Santa y Resurrección, para que las personas que se dignen honrarle con su visita, puedan surtirse de todo cuanto se relaciona á óptica, física, matemáticas y electricidad. Al propio tiempo se reciben toda clase de comisiones y encargos, sirviéndose dar todos cuantos antecedentes se necesiten en dichos ramos.

Casas y edificios públicos, donde se han hecho instalaciones por la ya dicha casa de los Sres. Celis y Teijeiro.

Salamanca: D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rúa.—D. Gonzalo Sanz, calle del Clavel.—D. Pedro de San Eustaquio, calle de San Justo, núm. 4.—Béjar: Casinos Industrial y Progreso.—Idem, casas particulares: D. Ruperto Sánchez, D. Isidro Lozano, D. Fernando Aguilar.—Barco de Avila: D. Tomás Ajero, D. Natalio Rodríguez, Sr. Alcalde y D. Francisco García Coca, del Comercio

Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden acudir á dichos Sres. Celis y Teijeiro, durante 14 días, pues pasados estos; tienen que ausentarse de esta Ciudad.

NO OLTIDARSE. NI CONFUNDIRSE.—RUA, 13. SALAMANCA.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero Papel de Albespeyres, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES.—Se evitan no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F^s St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Peumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

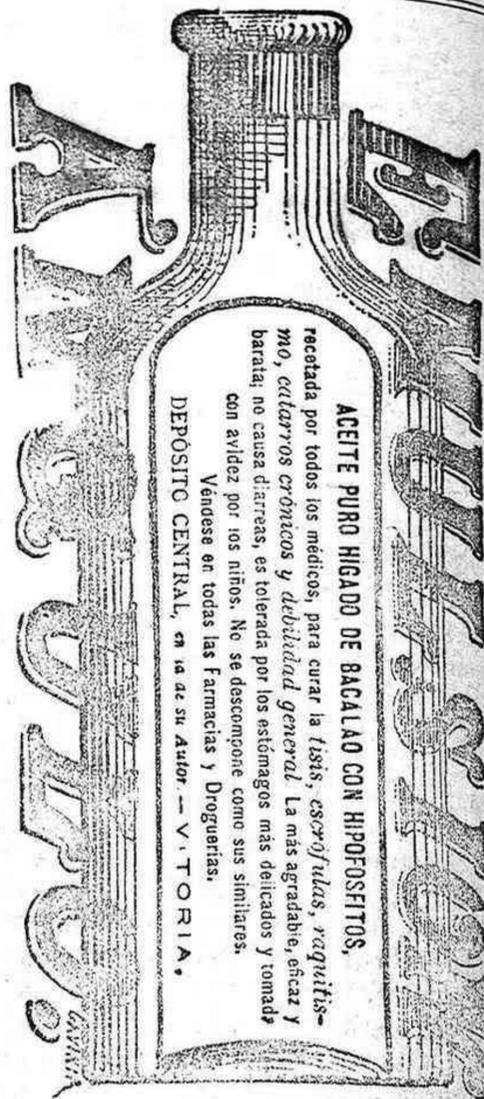
DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco, 24 rs.



ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.
recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, celiaquias crónicas y debilidad general. La mas agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descomponen como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPOSITO CENTRAL, en la de St. Autor.—VICTORIA.

ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que la acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por correo enviando su importe y el sello para certificado. Pedidos á D Pablo Beltrán de Heredia, Par.

EMBARAZO

Sus vómitos increíbles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del citrato granular efervescente al cérico de Millá, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

El Asiático.

Licor hidro-etéreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más rebeldes desaparecen instantáneamente.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.